

MUNICIPIO DE TIZAYUCA	TRÁMITE:
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV
TITULAR:	Ing. Mario Norberto Ortiz Corona
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Relotificación de Licencia de Fraccionamiento.
USUARIOS BENEFICIADOS:	Al público en general.
COMPROBANTE QUE OBTENER:	Relotificación de Licencia de Fraccionamiento.
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	12 meses
FORMATOS QUE UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	FORMATO
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	Artículo 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal.
MODALIDAD DEL SERVICIO	Presencial
LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE:	
OFICINA RECEPTORA:	Oficialía de partes del IMDUyV
DOMICILIO:	Margarita Maza de Juárez No. 35 Barrio El Pedregal, Tizayuca, Hidalgo
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:30 a 16:30 hrs.
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64245
CORREO ELECTRÓNICO:	direccion.planeacionterritorial@imduyv.gob.mx

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito	Si	
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles		Si
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial		Si
Fotografías del predio de diferentes ángulos	Si	
4 planos de proyecto de relotificación impreso y digital en formato DWG y DXF, conteniendo:	Si	
Plano de lotificación y resolución autorizados originalmente	Si	
Traza y lotificación que se pretende	Si	
Cuadro constructivo de la poligonal del predio	Si	
Cuadro comparativo de áreas entre la lotificación anterior y la propuesta.	Si	
Relación pormenorizada de los lotes resultante de la relotificación proyectada.	Si	
Recibo de la primera autorización de fraccionamiento		Si
Escritura de protocolización de licencia de fraccionamiento		Si
Escritura de área de donación		Si
Documentos que den cumplimiento a las condicionantes y obligaciones establecidas en la autorización inicial del fraccionamiento o subdivisión.	Si	
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		Si

REQUISITOS:

ORIGINAL

COPIA

FUNDAMENTO JURIDICO:

Artículo 69 fracción VII del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES:

DERECHO DEL USUARIO ANTE NEGATIVA DEL TRÁMITE

El usuario tiene derecho a levantar una queja en la contraloría interna del IMDUyV.

LUGAR PARA REPORTAR ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE

DOMICILIO

Calle Margarita Maza de Juárez no. 35, Barrio el Pedregal, Tizayuca.

NÚMERO TELEFÓNICO

779 79 642 45

HORARIO DE ATENCIÓN

8:30 a 16:30 Hrs.

CORREO ELECTRÓNICO